

Doctorado en Educación y Diversidad

POSGRADO POSGRADO
GRADO POSGRA

Modalidad
escolarizada

Con fundamento en los Artículos 2, 3, 5, 9 fracciones I a la V, 10, 12, 17, 18 y 27 del Reglamento General para Estudios de Posgrado de la Universidad Pedagógica Nacional y el Plan de Estudios del Doctorado en Educación y Diversidad

CONVOCA

A los aspirantes interesados de México y el extranjero a participar en el proceso de selección para ingresar a la Generación 2020-2023

En alguna de sus Líneas de Generación y Aplicación de Conocimiento:

- Concepciones políticas y prácticas en contextos multiculturales
- Hermenéutica de la multiculturalidad en América Latina
- Subjetividad, corporalidad y poder

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Formar especialistas para el campo de la educación capaces de realizar investigaciones originales y de frontera sobre la diversidad, con el fin de responder a las demandas de nuestra sociedad en tanto nación pluricultural y multilingüe, y los retos que plantea en materia política, jurídica, social, económica y educativa. En específico se trata de especialistas en investigación para el campo educativo, que puedan: producir conocimientos sobre y con las diversidades para el trabajo educativo en sociedades multiculturales y democráticas que buscan generar condiciones para la equidad; atender los retos que implican los cambios sociales en América Latina, promovidos en recientes reformas en las Constituciones Políticas nacionales; analizar críticamente políticas, programas y propuestas educativas que buscan atender y trabajar con la diversidad, así como intervenir en diferentes dimensiones y aspectos de las instituciones escolares; incidir en el diseño de políticas públicas, planes y programas de estudios que incorporen el enfoque de la diversidad en el campo educativo y, formar grupos de investigación y recursos humanos en el nivel de educación superior en el campo de la diversidad.

Es un programa centrado en la tutoría, el acompañamiento personalizado y la asesoría académica permanente, presencial, virtual y/o a distancia. Se articula con la impartición de cursos obligatorios y actividades presenciales. Requiere tres años para cubrir los créditos de las asignaturas y un año adicional para la presentación del examen de grado. Exige una presencia constante de los estudiantes en la Universidad.

REQUISITOS Y CONDICIONES

Con base en el Artículo 9 fracciones I a la V del Reglamento General para Estudios de Posgrado de la UPN, las personas aspirantes interesadas en participar en la Convocatoria 2020-2023 del Doctorado en Educación y Diversidad, deberán cumplir con las condiciones, requisitos, procedimientos y trámites señalados en la presente. En el entendido que, al registrarse al proceso de selección, el aspirante acepta los términos y condiciones de esta Convocatoria.

La persona aspirante deberá:

1. De conformidad con lo previsto en esta Convocatoria:
 - a) Realizar su registro debidamente en la Plataforma: <http://posgrado.upnvirtual.edu.mx> y en las fechas (horarios) señalados en el calendario de esta Convocatoria.
 - b) Ingresar en la Plataforma indicada (<http://posgrado.upnvirtual.edu.mx>) todos los documentos requeridos, legibles y en los formatos señalados.
 - c) Consultar los resultados de cada fase del proceso de selección en el sitio web oficial de la UPN: www.upn.mx

2. Con base en los Artículos 17 y 18 del Reglamento General para Estudios de Posgrado de la UPN, en caso de que la persona aspirante sea aceptada en el Programa, deberá realizar el trámite de inscripción en la Subdirección de Servicios Escolares de la UPN, Unidad Ajusco y presentar la documentación que se le requiera en original y en buen estado. De no realizar dichos trámites y con base en el Artículo 7 del Reglamento General para Estudios de Posgrado de la UPN, se entenderá que renuncia a su inscripción, por lo que no quedará incluida como estudiante en la generación 2020-2023 del Doctorado en Educación y Diversidad.

FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN 2020

Con base en el Artículo 10 del Reglamento General para Estudios de Posgrado, el proceso de selección para la generación 2020-2023 del Doctorado en Educación y Diversidad, se llevará a cabo por el Colegio del Programa y abarcará dos fases:

Fase 1. Registro de personas aspirantes en línea e ingreso en la plataforma de la documentación requerida en esta Convocatoria.

Fase 2. Evaluación Académica y Entrevistas de selección.

PROCEDIMIENTOS POR FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Fase 1. Registro e ingreso de documentación:

Registro:

- a) Contestar en su totalidad el cuestionario que se le presenta para poder avanzar a la siguiente fase del ingreso de documentos. Ver Aviso de Privacidad*.

Ingreso de documentación:

- b) La persona aspirante deberá ingresar en la plataforma <http://posgrado.upnvirtual.edu.mx> todos los documentos, sin excepción, sin exceder 2 MB, legibles y en los formatos solicitados; de lo contrario la solicitud no podrá ser tomada en consideración para el proceso de selección en las siguientes fases y procedimientos.

En esta fase es importante verificar que la documentación sea escaneada correctamente, legible, por ambos lados en caso de ser así solicitada, y que se encuentre en el espacio correspondiente de lo contrario se invalidará su registro al proceso de selección:

DOCUMENTOS A INGRESAR:

- 1.- Fotografía para emisión de Ficha de Registro e Identificación del Aspirante (Usar sólo formato .png, la fotografía debe ser en blanco y negro o a color; de frente con el rostro descubierto y fondo blanco; te recomendamos usar la herramienta para recortar imagen que parece en la plataforma).
- 2.- Presentar documentos que avalen el grado de maestría (en los campos de Ciencias sociales y Humanidades, preferentemente).
- 3.- Dos cartas de recomendación de profesores-investigadores de amplia trayectoria académica en el campo de la investigación o de la educación (Formato PDF).
- 4.- Anteproyecto de investigación enfocado hacia un problema vinculado con el campo de la educación y la diversidad (Descargar lineamientos) en formato PDF.
- 5.- *Currículum Vitae* actualizado según el formato solicitado y en PDF firmado en todas las hojas.

Fase 2. Evaluación Académica y Entrevistas de selección:

- a) Evaluación académica. Las personas aspirantes que completaron las fases anteriores, podrán participar en la siguiente fase y los que hayan cubierto los requisitos académicos pasarán a la fase de entrevistas
- b) Entrevistas. Las personas aspirantes preseleccionadas para esta fase deberán acudir al salón 4 del Área Académica 2, a las entrevistas programadas por el Colegio de Profesores del Doctorado en Educación y Diversidad, que se realizarán en la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Ajusco del 20 de abril al 8 de mayo de 2020. La relación de folios de las personas aspirantes preseleccionadas para entrevistas será publicada en el sitio oficial de la UPN www.upn.mx Se deberá revisar el calendario con atención para conocer el lugar, los horarios y los entrevistadores con quienes deberán encontrarse para las entrevistas.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Una vez concluido el Proceso de Selección 2020 y con base en el Artículo 11 del Reglamento General para Estudios de Posgrado de la UPN y en cumplimiento al Artículo 70, fracción XXVI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 20 de junio de 2020 se publicarán los resultados con la lista de los folios pertenecientes a las personas aspirantes aceptadas, en la página web oficial de la Universidad Pedagógica Nacional (www.upn.mx).

Las personas aspirantes aceptadas deberán realizar su inscripción de acuerdo con lo que señalen las Instrucciones del Comunicado de Resultados. Todos, sin excepción, deberán presentar en original, y buen estado, los documentos requeridos por la Subdirección de Servicios Escolares de la Universidad Pedagógica Nacional, los cuales se someterán a validación por esta misma Subdirección.

Doctorado en Educación y Diversidad

POSGRADO POSGRADO
GRADO POSGRA

Modalidad
escolarizada

- 1.- Identificación oficial (INE, pasaporte) original y dos copias
- 2.- Acta de Nacimiento original y copia.
- 3.- Clave Única de Registro de Población (CURP) formato actualizado amplificado al 200 por ciento legible. Las personas aspirantes extranjeras podrán presentar DNI o Pasaporte en lugar de la CURP.
- 4.- Título de Maestría. En caso de estar en trámite, deberá presentar comprobante del mismo.
- 5.- Cédula Profesional de maestría, original y dos copias. En caso de estar en trámite, ingresar comprobante del mismo. Las personas aspirantes extranjeras podrán ingresar el equivalente al ejercicio de la profesión en el país de origen.
- 6.- Certificado Oficial de Estudios de Maestría¹ con promedio mínimo de 8.0 (ocho). Original y copia
Sólo se aceptará Historial Académico actualizado, original, con el 100 por ciento de créditos, sello y firma de la Institución en caso de que el título y Cédula Profesional se encuentre en trámite.

Los documentos que contengan información en el anverso y reverso deberán presentar copia por ambos lados. Las copias deberán ser legibles y sin cortes.

1. Las personas aspirantes extranjeras que sean aceptadas, en su momento, deberán presentar la revalidación de estudios con base en la normatividad vigente de la Secretaría de Educación Pública.

CALENDARIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN 2020 Doctorado en Educación y Diversidad

Actividad	Fecha
Registro de personas aspirantes en línea en la Plataforma: http://posgrado.upnvirtual.edu.mx	De las 00:00 horas del 1 de febrero a las 23:59 horas del 29 de febrero de 2020
Publicación de folios de personas preseleccionadas para Entrevistas en www.upn.mx	3 de abril de 2020
Entrevistas a personas preseleccionadas	20 de abril al 8 de mayo de 2020
Publicación en www.upn.mx de lista de folios de personas aceptadas	20 de junio de 2020
Preinscripción de personas aceptadas en www.upn.mx	22 de junio al 30 de julio de 2020
Inscripciones en la Subdirección de Servicios Escolares, UPN Ajusco	30 de julio de 2020
Inicio de cursos UPN Ajusco	10 de agosto de 2020

NOTAS IMPORTANTES:

- A. Sin distinción de persona no se enviará información personalizada o recordatorios a los aspirantes. Todos los comunicados del proceso de selección se publicarán en la página web oficial de la upn: www.upn.mx.
- B. En atención a los Artículos 1, 2 fracciones II y V, 3 fracción XXVIII, 4 y 25 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el DOF el 26 de enero de 2017, no se proporcionará información vía telefónica o por correo electrónico, acerca de persona aspirante alguna, incluso si es ella misma quien la solicite, ya que no es posible, por estas vías y en los tiempos de la convocatoria, certificar que quien lo solicita acredita su personalidad debidamente.
- C. La Coordinación de Posgrado (UPN, Unidad Ajusco), el Programa del Doctorado en Educación y Diversidad, su Responsable, la Comisión de Admisión o su Colegio de Profesores, no brindarán retroalimentación o información alguna sobre el desempeño de las personas aspirantes durante ni al término del proceso de selección.
- D. La Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Ajusco y en consecuencia el Doctorado en Educación y Diversidad, no cuenta con programa de becas y no determina ni gestiona las becas, ni define la cantidad, que otorgan otras instancias, nacionales o internacionales.
- E. Con base en el acuerdo 07.193.SO.18 del Consejo Técnico de la Universidad Pedagógica Nacional, en caso de que no se cumpla con el criterio institucional del número establecido de personas aspirantes aceptadas para el programa del Doctorado no se abrirá este programa para la generación 2020.
- F. El proceso de selección y los resultados presentados para esta convocatoria, así como la decisión del Consejo Interno del programa, serán inapelables.

Informes y Asistencia Técnica. Coordinación de Posgrado:

Carretera al Ajusco número 24, colonia Héroes de Padierna, alcaldía Tlalpan, C. P. 14200, Ciudad de México.
Oficina A-419, edificio C, nivel Azul. Teléfonos (52) (55) 5630 9700, extensiones: 1391, 1128 y 1514 de 10 a 15 horas y de 16 a 17 horas, de lunes a viernes, y a los correos electrónicos: posgrado@upn.mx, ded@upn.mx

ATENTAMENTE

Ciudad de México, 1 de febrero, 2020

EDUCAR PARA TRANSFORMAR

RECTORÍA

*AVISO DE PRIVACIDAD

La Universidad Pedagógica Nacional, a través de la Subdirección de Servicios Escolares, es la responsable del tratamiento de los datos personales, recabados con la finalidad de gestionar la administración de los servicios escolares y demás servicios que se proporcionan a los estudiantes, los mismos serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados (LGPDPPO) y demás normatividad aplicable.

Transferencia de datos personales.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender los requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Se cuenta con mecanismos para que el titular pueda manifestar previamente su negativa para el tratamiento de sus datos personales respecto de aquellas finalidades secundarias o accesorias.

En los supuestos en que el titular se oponga al uso de sus datos personales, deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que los orillan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición.

Usted puede conocer nuestro aviso de privacidad integral en la página electrónica <https://www.upn.mx/index.php/comunidad-upn/correo-electronico/19-conoce-la-upn/161-politicas-de-privacidad>